

LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE ESTA QUINTA SALA, SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 24<sup>1</sup> DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

|   | EXPEDIENTE<br>NÚMERO                                               | ACTOR                          | AUTORIDAD<br>DEMANDADA                                               | ACUERDOS                      |
|---|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | TJA/5ªSERA/<br>XLVII/2023<br>ANTES<br>TJA/5aSERA/<br>PREV.134/2023 | MANUEL<br>SOLORZANO<br>SALGADO | SECRETARIO DE LA<br>CONTRALORÍA DEL<br>ESTADO DE MORELOS Y<br>OTROS. | 16 DE<br>NOVIEMBRE<br>DE 2022 |

LO ANTERIOR EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN QUINTA TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CUERNAVACA, MORELOS; VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

SECRETARIO DE ACUERDOS AUXILIAR DE LA QUINTA SALA  
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

BERNARDO ISRAEL ROJAS CASTILLO

<sup>1</sup> Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACIÓN AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.